

LOTA, 02 MAR. 2017

DECRETO N° 316 /

VISTOS:

- a) Acta de Patentes de Alcoholes Impagas Limitadas dentro del plazo legal, extendido por Tesorero Municipal de fecha 20 de Febrero del 2017.-
- b) Art. 7° inciso 3 Ley de Alcoholes N° 19.925.-
- c) Art. 19° letra a) de la Ordenanza que regula el otorgamiento y renovación de Patentes de Alcoholes.-
- d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 que establece bases que rigen actos administrativos de los Organismos del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1 de 2006 , del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Cadúquese Patentes de Alcoholes Limitadas que más abajo se detalla por no pago en el plazo legal correspondiente.

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CEDULA IDENTIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO	VALOR \$
400003	PARRA IRRIBARRA ERNESTINA		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASE A-1	1° SEMESTRE AÑO 2017	69.158.-
400262	AGUILERA REYES FLOR		CANTINA CLASE E-1	1° SEMESTRE AÑO 2017	147.413.-

2.- Descargase la suma de \$ 216.571.- (doscientos dieciséis mil quinientos setenta y un pesos) más multas e intereses por concepto de Patente de Alcoholes Enroladas Limitadas correspondiente al 1° Semestre del 2017.-

3.- Forma parte integrante de este Decreto, Acta citada en letra a) de los vistos.

4.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a eliminar del listado de morosos por el concepto señalado.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS.
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDE
 MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

- Distribución
- Tesorería Municipal.-
 - Encargada de Patentes Comerciales.-
 - Depto. Finanzas.-
 - Depto. Inspección y Fiscalización.-
 - Oficina de Transparencia.-
 - Archivos.-